



RESOLUCION V.R. N° 2002/ 2002 103-1

VISTO:

Lo establecido en Resoluciones VR. N° 98-212-1 de 28.05.1998 y VR. N° 98-325-1 de 01.09.1998 de esta Vicerrectoría; la Nota VR. N° 119-2002 de fecha 23 de abril de 2002 en que se solicita una Auditoría al Programa Enlaces dependiente de la Dirección de Docencia, y, por ende, de esta Vicerrectoría; la necesidad de apoyar técnicamente a los funcionarios de Contraloría en esta tarea; lo establecido en el Reglamento de Personal; y, teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Nómbrase al académico **NIBALDO GATICA ZAPATA**, perteneciente a la Facultad de Educación, Director del Centro Zonal de la Red Enlaces.
2. Nómbrase al académico **MARCELO CAREAGA BUTTER**, perteneciente a la Unidad Académica Los Angeles, Coordinador del Centro Zonal Sur de la Red Enlaces.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los académicos señalados en los números precedentes continuarán desempeñando funciones académicas en sus correspondientes Facultades, por seis horas semanales.

Transcribese a los interesados, al Sr. Jefe de Gabinete de Rectoría, a la Unidad Académica Los Angeles, al Decano de la Facultad de Educación; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; a los Directores de Docencia, Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 1° de Mayo de 2002.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

EFG/MSMC/slr

98-075